

FIESTA DE LA BICICLETA EN FAMILIA
20/05/2018 – 10:00 H.
SALIDA: RECINTO FERIAL
AVDA. ESPAÑA

SÓLO SE INSCRIBIRÁN MENORES (HASTA 16 AÑOS).

Nº DORSAL: _____ Nº INSCRIPCIÓN: _____

NOMBRE Y APELLIDOS _____

SEXO: F M

F.NACIMIENTO: _____

POBLACIÓN: _____ TELÉFONO: _____

DATOS ADULTO RESPONSABLE DE LA INSCRIPCIÓN DEL MENOR:

NOMBRE Y APELLIDOS: _____

D.N.I. Nº _____

CUOTA INSCRIPCIÓN SEGURO ACCIDENTES: 1,00 €.

ACEPTO RECOMENDACIONES Y AUTORIZO INSCRIPCIÓN
FIRMA DEL ADULTO: _____

en cumplimiento del art. 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal

.....
CORTAR LÍNEA DE PUNTOS-----



CUOTA: 1,00 €.

FIESTA DE LA BICICLETA EN FAMILIA
20/05/2018 – 10:00 H.
SALIDA: RECINTO FERIAL
AVDA. ESPAÑA

Nº DORSAL: _____ Nº INSCRIPCIÓN: _____

NOMBRE Y APELLIDOS DEL MENOR _____

FIESTA DE LA BICICLETA EN FAMILIA
20/05/2018 – 10:00 H.
SALIDA: RECINTO FERIAL
AVDA. ESPAÑA

SÓLO SE INSCRIBIRÁN MENORES (HASTA 16 AÑOS)

Nº DORSAL _____ Nº INSCRIPCIÓN _____

NOMBRE Y APELLIDOS _____

SEXO: F M

F.NACIMIENTO: _____

POBLACIÓN: _____ TELÉFONO: _____

DATOS ADULTO RESPONSABLE DE LA INSCRIPCIÓN DEL MENOR:

NOMBRE Y APELLIDOS: _____

D.N.I. Nº _____

CUOTA INSCRIPCIÓN SEGURO ACCIDENTES: 1,00 €.

ACEPTO RECOMENDACIONES Y AUTORIZO INSCRIPCIÓN
FIRMA DEL ADULTO: _____

en cumplimiento del art. 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal

.....
CORTAR LÍNEA DE PUNTOS-----



CUOTA: 1,00 €.

FIESTA DE LA BICICLETA EN FAMILIA
20/05/2018 – 10:00 H.
SALIDA: RECINTO FERIAL
AVDA. ESPAÑA

Nº DORSAL: _____ Nº INSCRIPCIÓN: _____

NOMBRE Y APELLIDOS DEL MENOR _____

Los datos personales recogidos, serán incorporados y tratados en el fichero “**ACTIVIDADES CULTURALES Y DE OCIO**”, inscrito en el **Registro de Ficheros de Datos Personales de la Agencia de Protección de Datos de la Comunidad de Madrid**, y no podrán ser cedidos, salvo cesiones previstas en la Ley. El órgano responsable del fichero es el Ayuntamiento de Humanes de Madrid, y ante él, el interesado podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, todo lo cual se informa en cumplimiento del art. 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

RECOMENDACIONES “FIESTA DE LA BICICLETA EN FAMILIA HUMANES DE MADRID”

- 1.- Uso **OBLIGATORIO** del casco de seguridad para **TODOS** los participantes.
- 2.- Los menores participantes en la jornada que salgan a realizar el recorrido, estarán siempre acompañados de una persona mayor de edad que será la responsable.
- 3.- El paseo está abierto a todas las edades, entendiendo que la limitación la deben poner los mismos participantes atendiendo al recorrido (se adjunta recorrido) y condición física. No obstante la Policía Local y el club organizador “**SAN BICICLETO**” harán un pequeño filtro y darán recomendaciones “in situ” a los participantes, por si se considerara que alguien no está en condiciones de realizar el recorrido.
- 4.- El circuito infantil de conos final, estará supervisado en todo momento por la Organización, pero siempre entendiendo que este espacio habilitado con un fin didáctico y formativo, los niños deberán estar en todo momento acompañados de una persona mayor de edad.
- 5.- Queda totalmente prohibido adelantar a la cabeza de la marcha la cual será una persona del **CLUB MTB “SAN BICICLETO”** acompañado en todo momento por la Policía Local.
- 6.- Los participantes en la “Fiesta de la bicicleta” harán en todo momento caso de las indicaciones de Policía Local y de los organizadores quienes velaran en todo momento del buen desarrollo de la actividad.
- 7.- Los convocantes u organizadores, no se hacen responsables de los accidentes o infracciones en que pudieran incurrir los participantes.
- 8.- Los convocantes piden el máximo respeto por el entorno natural evitando el abandono de basuras.
- 9.- Los convocantes podrán modificar el recorrido o cualquier otra circunstancia si lo estimasen oportuno para el buen fin de la misma.

Los datos personales recogidos, serán incorporados y tratados en el fichero “**ACTIVIDADES CULTURALES Y DE OCIO**”, inscrito en el **Registro de Ficheros de Datos Personales de la Agencia de Protección de Datos de la Comunidad de Madrid**, y no podrán ser cedidos, salvo cesiones previstas en la Ley. El órgano responsable del fichero es el Ayuntamiento de Humanes de Madrid, y ante él, el interesado podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, todo lo cual se informa en cumplimiento del art. 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

RECOMENDACIONES “FIESTA DE LA BICICLETA EN FAMILIA HUMANES DE MADRID”

- 1.- Uso **OBLIGATORIO** del casco de seguridad para **TODOS** los participantes.
- 2.- Los menores participantes en la jornada que salgan a realizar el recorrido, estarán siempre acompañados de una persona mayor de edad que será la responsable.
- 3.- El paseo está abierto a todas las edades, entendiendo que la limitación la deben poner los mismos participantes atendiendo al recorrido (se adjunta recorrido) y condición física. No obstante la Policía Local y el club organizador “**SAN BICICLETO**” harán un pequeño filtro y darán recomendaciones “in situ” a los participantes, por si se considerara que alguien no está en condiciones de realizar el recorrido.
- 4.- El circuito infantil de conos final, estará supervisado en todo momento por la Organización, pero siempre entendiendo que este espacio habilitado con un fin didáctico y formativo, los niños deberán estar en todo momento acompañados de una persona mayor de edad.
- 5.- Queda totalmente prohibido adelantar a la cabeza de la marcha la cual será una persona del **CLUB MTB “SAN BICICLETO”** acompañado en todo momento por la Policía Local.
- 6.- Los participantes en la “Fiesta de la bicicleta” harán en todo momento caso de las indicaciones de Policía Local y de los organizadores quienes velaran en todo momento del buen desarrollo de la actividad.
- 7.- Los convocantes u organizadores, no se hacen responsables de los accidentes o infracciones en que pudieran incurrir los participantes.
- 8.- Los convocantes piden el máximo respeto por el entorno natural evitando el abandono de basuras.
- 9.- Los convocantes podrán modificar el recorrido o cualquier otra circunstancia si lo estimasen oportuno para el buen fin de la misma.